

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 83078 Acta 33

Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

JOSÉ DEL CARMEN MORA ROMERO vs. INTERASEO S.A. y OTROS.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada de la parte demandante, José del Carmen Mora Romero.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Interaseo S.A., Empleos Temporales del Litoral Ltda. y a Servitecnic Ltda., por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECULIA DUENAS QUEVEDO

09/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105001201500288-01
RADICADO INTERNO:	83078
RECURRENTE:	JOSE DEL CARMEN MORA ROMERO
OPOSITOR:	EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL LTDA. E.T.L., SERVICIOS TECNICOS Y OPERATIVOS ESPECIALIZADOS LTDA - SERVITECNIC LTDA, INTERASEO S.A. E.S.P
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 95 la providencia proferida/el 09 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020_{1}

SECRETARIA

Sala de (

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: INTERAȘEO S.A. E.S.P.

SECRETARIA